

CALIFORNIA STATE BOARD OF EDUCATION

P.O. Box 944272
Sacramento, CA 94244-2720



Para difusión inmediata
9 de julio de 2003

Contacto: Phil Garcia
(916) 319-0827

Junta directiva escolar estatal pospone consecuencias del examen de egreso de nivel secundario

La decisión posterga el examen de egreso como requisito de graduación para la generación escolar del 2006

SACRAMENTO – La Junta Directiva Escolar del Estado hoy votó postergar el Examen de Egreso del Nivel Secundario [high school], como requisito de graduación por los próximos dos años.

Esta acción significa que los alumnos de las generaciones escolares del 2004 y 2005 ya no tendrán que pasar el examen de egreso (conocido como CAHSEE o California High School Exit Exam por sus siglas en inglés), como condición para obtener su diploma de nivel secundario. En cambio, la generación escolar del 2006 será la primera que deberá pasar el examen para poder graduar.

La Junta Directiva Escolar Estatal pospuso las consecuencias del examen de egreso como resultado de la reciente evaluación externa e independiente que concluyó que el examen ha sido un “factor clave” en elevar la instrucción y el aprendizaje basados en las normas académicas, pero que muchos alumnos, por razones varias, no se han beneficiado con los cursos de instrucción inicial y compensatoria para poder dominar las normas requeridas.

“Desde su comienzo en 1999, el Examen de Egreso de Nivel Secundario de California ha demostrado ser un indicador importante del aprovechamiento estudiantil y un catalizador para realizar mejoras positivas en las escuelas de todo el estado,” dijo Reed Hastings, presidente de la junta directiva estatal. “A pesar del verdadero progreso que se ha realizado, queremos dar más tiempo para que nuestras reformas puedan dar buenos resultados para un mayor número de estudiantes antes de exigir que se rinda el examen de egreso como condición de graduación.”

Hastings enfatizó que el examen de egreso seguirá formando parte de la realidad cotidiana de todas las escuelas de nivel secundario en California, y que seguirá funcionando como catalizador para elevar las normas académicas. “El examen de egreso seguirá en pie,” dijo Hastings. “Seguirá funcionando como una medida importante del aprovechamiento de los estudiantes y como un medio para identificar y erradicar las desigualdades educativas. Nuestro lema debe ser educar, regularizar, y luego educar un poco más.”

--más--

Junta Directiva Escolar Estatal
Pospone Examen de Egreso
9 de julio de 2003
Página dos

La Junta Directiva Escolar Estatal aprobó otorgar un certificado especial de reconocimiento para los alumnos de las generaciones escolares del 2004 y 2005 quienes ya han aprobado ambas partes del examen de egreso, el cual se rinde en las materias de inglés/lenguaje y matemáticas. Los distritos escolares locales podrán administrar y calificar una versión segura del examen de egreso actual para los estudiantes que todavía quieren la oportunidad de pasar el examen, a pesar de que ahora ya no será un requisito de graduación para ellos, como miembros de las generaciones escolares del 2004 y 2005.

La decisión de posponer las consecuencias del examen de egreso se tomará sólo una vez, y que la primera oportunidad para que los estudiantes de la generación escolar del 2006 tomen el examen de egreso será en febrero del 2004.

Hastings alentó a los distritos escolares locales a seguir mejorando sus programas de regularización académica y para sostener el impulso que ha convertido al examen de egreso en un catalizador para mejorar la instrucción en las escuelas de nivel secundario en todo el estado, según se ha reportado en la evaluación independiente realizada por Human Resources Research Organization (HumRRO), basada en Alexandria, Va. En su reporte publicado el 1º de mayo, HumRRO descubrió que el examen de egreso ha sido un factor clave que ha resultado en un aumento dramático en la enseñanza de las Normas Académicas de California en los niveles secundarios [middle school y high school].

El reporte de HumRRO también señala que “la efectividad de la instrucción basada en las normas académicas seguirá mejorando cada año después del 2004,” y que los estudiantes de la generación del 2006 y más allá “están recibiendo mucho más beneficio por el uso de libros de texto cuyo contenido está alineado con las normas académicas y con el desarrollo profesional de sus maestros.”

Para mejorar los esfuerzos de regularización en materias claves, la administración del gobernador Davis ha provisto en los últimos cuatro años un total de \$1.5 mil millones de dólares para sustentar instrucción suplemental en programas después de las horas de escuela, entre sesiones escolares, los sábados y durante los veranos. Estos programas han servido aproximadamente a 1 millón de alumnos desde kindergarten hasta el grado 12 cada año. Además, se han provisto \$36 millones de dólares para que los distritos organicen academias intensivas de matemáticas en los grados 7 y 8 – estos fondos se ofrecieron además del presupuesto para instrucción suplemental. El Gobernador Davis, en su propuesta presupuestaria actual, provee \$351 millones de dólares en fondos para la instrucción suplemental y \$3.6 millones de dólares para las academias de matemáticas para estudiantes en los grados 7 y 8.

Junta Directiva Escolar Estatal

Pospone Examen de Egreso

9 de julio de 2003

Página tres

El Departamento de Educación de California notificará a los distritos escolares locales la acción de la junta directiva estatal y delinearé el nuevo itinerario de la administración del examen de egreso. Además, el CDE ha desarrollado un panfleto para explicar a los padres de familia lo que significa para sus hijos el que se haya postergado la vigencia del examen como requisito de graduación.

Se recordará a los oficiales escolares locales que el examen de egreso seguirá siendo utilizado para calcular el Academic Performance Index, (Índice de Desempeño Académico, o API, siglas en inglés) el sistema de clasificación de todas las escuelas del estado, y para evaluar el cumplimiento de las escuelas con respecto al Adequate Yearly Progress (o Progreso Anual Adecuado), que exige la ley federal *Que Ningún Niño se Quede Atrás*.

###